

**SODIO FOSFATO MONOBÁSICO 1-HIDRATO****DESCRIPCIÓN**




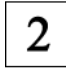
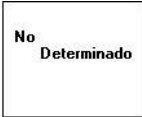
<b>Sinónimos</b>	:	Fosfato de Sodio Monobásico Monohidratado - Sodio Dihidrógeno Fosfato (V) Monohidratado - Sodio Fosfato Primario Monohidratado - Acido Fosfórico, Sal Monosodio Monohidratado - Monosodio Dihidrógeno Ortofosfato Monohidratado
<b>Formula Química</b>	:	NaH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> x H <sub>2</sub> O
<b>Concentración</b>	:	98.0 - 102.0%
<b>Peso molecular</b>	:	137.99
<b>Grupo Químico</b>	:	Compuesto Inorgánico de Sodio y Fosfato - Sal de Sodio Inorgánica.
<b>Número CAS</b>	:	10049-21-5 (Sodio Fosfato Monobásico 1-Hidrato).7558-80-7 (Sodio Fosfato Monobásico Anhidro).
<b>Número NU</b>	:	No regulado.
<b>Código Winkler</b>	:	BM-1690

**PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

<b>Estado Físico</b>	:	Sólido.
<b>Apariencia</b>	:	Polvo cristalino blancos. Ligeramente higroscópico.
<b>Olor</b>	:	Sin olor.
<b>pH</b>	:	4.1 - 4.5 (solución acuosa al 5% a 25°C).
<b>Temperatura de Ebullición</b>	:	200°C (se descompone).
<b>Temperatura de Fusión</b>	:	100°C (se elimina molécula de Agua).
<b>Densidad (Agua1)</b>	:	2.04 kg/L a 20°C
<b>Presión de Vapor</b>	:	0 mmHg a 20°C
<b>Densidad de Vapor (Aire1)</b>	:	No reportado.
<b>Solubilidad</b>	:	Buena solubilidad en Agua (71 g por 100 ml de Agua a 0°C).Soluble en Eter Dietílico, Cloroformo y Tolueno. Insoluble en Alcohol Etilico.

**IDENTIFICACION DE RIESGOS**

<b>Riesgo Principal</b>	:	Irritante
-------------------------	---	-----------

<b>Riesgos Secundarios</b>	:	Nocivo y Reactivo leves				Clasificación de riesgos 0 = No especial 1 = Ligero 2 = Moderado 3 = Severo 4 = Extremo
<b>Código Winkler</b>	:	 salud	 inflamable	 reactivo	 contacto	
<b>Rótulo de Transporte:</b>	:					
<b>Norma NFPA</b>						
1 - 0 - 0						

### RIESGOS PARA LA SALUD

<b>EFFECTOS DE SOBREEXPOSICION</b>	
<b>Inhalación</b>	: Irritaciones en la nariz y pasajes del tracto respiratorio. Tos y dificultad respiratoria.
<b>Contacto con La Piel</b>	: Posibles irritaciones leves. Inflamación y dolor por contacto prolongado.
<b>Contacto con los Ojos</b>	: Irritaciones moderadas. Enrojecimiento y dolor.
<b>Ingestión</b>	: Nocivo leve. Molestias gastrointestinales. Grandes cantidades pueden producir vómitos y diarrea. Letargia. Disturbios en el sistema nervioso central. DL50 (oral-rata): 8290 mg/kg (Sodio Fosfato Monobásico Anhidro).
<b>Otros Efectos</b>	
<b>Cancerígeno</b>	: No hay evidencias.
<b>Mutageno</b>	: No hay evidencias.
<b>Teratogeno</b>	: No hay evidencias.
<b>Otros Efectos</b>	: Daños a riñones y tiroides. Incremento de la mucosidad nasal.

### RIESGO DE INCENDIO

<b>Condición de Inflamabilidad</b>	: No combustible.
<b>Temperatura de Inflamación</b>	: No aplicable.
<b>Temperatura de Autoignición</b>	: No aplicable.
<b>Limites de Inflamabilidad</b>	: No aplicable.
<b>Productos de Combustión</b>	: Oxidos de Fósforo, Fosfina y Oxido de Sodio.
<b>Medios de Extinción</b>	: En general, uso de extintores de Espuma Química, Anhídrido Carbónico y/o Polvo Químico Seco, de acuerdo a características del fuego circundante. Aplicación de Agua en forma de neblina.

## RIESGO DE REACTIVIDAD

<b>Estabilidad Química</b>	:	Normalmente estable.
<b>Incompatibilidades</b>	:	Acidos fuertes, como Acido Sulfúrico (reacción violenta). Bases fuertes, como Hidróxido de Sodio (reacción violenta). Magnesio (reacción violenta). Metenamina (reacción con formación de Formaldehído).
<b>Peligro de Polimerización</b>	:	No ocurre.
<b>Productos Peligrosos en Descomposición</b>	:	Oxidos de Fósforo, Fosfina, Formaldehído y Oxido de Sodio.
<b>Condiciones a Evitar</b>	:	Altas temperaturas (se descompone). Humedad (es ligeramente higroscópico).

## CONTROL DE EXPOSICION

<b>Medidas de Control</b>	:	Como medida de carácter general, trabajar en un lugar con buena ventilación. Aplicar procedimientos de trabajo seguro. Capacitar respecto a los riesgos químicos y su prevención. Contar con ficha de seguridad química del producto y conocer su contenido. Mantener los envases con sus respectivas etiquetas. Respetar prohibiciones de no fumar, comer y beber bebidas en el lugar de trabajo. Utilizar elementos de protección personal asignados.
<b>Límite Permissible Ponderado</b>	:	8 mg/m <sup>3</sup> (para Sodio Fosfato Monobásico 1-Hidrato, como Polvos no C lasificados - Decreto N°594, Ministerio de Salud)
<b>Límite Permissible Absoluto</b>	:	40 mg/m <sup>3</sup> (para Sodio Fosfato Monobásico 1-Hidrato, como Polvos no C lasificados - Decreto N°594, Ministerio de Salud)
<b>Limite Permissible temporal</b>	:	No regulado.
<b>Otros limites</b>	:	No reportados.

## EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

<b>Ropa de Trabajo</b>	:	En general, uso de indumentaria de trabajo resistente a químicos.
<b>Protección Respiratoria</b>	:	Aplicación de protección respiratoria sólo en caso de sobrepasarse alguno de los límites permisibles correspondientes. Debe ser específica para partículas sólidas.
<b>Guantes de Protección</b>	:	Utilización de guantes de características impermeables y resistentes al producto químico.
<b>Lentes Protectores</b>	:	Se deben usar lentes de seguridad adecuados contra proyecciones de la sustancia química.
<b>Calzado de seguridad</b>	:	En general, utilizar calzado cerrado, no absorbente, con resistencia química y de planta baja.

## MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

**DE:**

<b>Inhalación</b>	:	Trasladar a la persona donde exista aire fresco. En caso de paro respiratorio, emplear método de reanimación cardiopulmonar. Si respira dificultosamente se debe suministrar Oxígeno. Conseguir asistencia médica de inmediato.
<b>Contacto con la piel</b>	:	Lavar con abundante Agua, a lo menos por 10 minutos. Usar de preferencia una ducha de emergencia. Sacarse la ropa contaminada y luego lavarla. De mantenerse la irritación, recurrir a una asistencia médica.
<b>Contacto con los Ojos</b>	:	Lavarse con abundante Agua en un lavadero de ojos, entre 10 y 15 minutos como mínimo, separando los párpados. De persistir la irritación, derivar a un centro de atención médica.
<b>Ingestión</b>	:	Lavar la boca con bastante Agua. Dar a beber abundante Agua. Derivar a un servicio médico de inmediato. Lavar la boca con bastante Agua. Dar a beber abundante Agua. Derivar a un servicio médico de inmediato.

**Nota:**

Si la lesión sufrida por una persona tiene relación laboral y está cubierta por la Ley N° 16744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, podrá ser atendida según proceda, por el Servicio Médico asociado a la Asociación Chilena de Seguridad, Mutual de Seguridad C.CH.C., Instituto de Seguridad del Trabajo, Instituto de Normalización Previsional o por la Administración Delegada correspondiente.

**ALMACENAMIENTO**

<b>Area de Almacenamiento</b>	:	Zona de almacenaje general de reactivos y soluciones químicas. Almacenamiento en bodegas y/o cabinas, diseñadas para contener productos químicos con seguridad. Lugar fresco a frío, seco y con buena ventilación. Señalización del riesgo.
<b>Código de almacenaje Winkler</b>	:	Verde <span style="background-color: #4a7ebb; color: white; padding: 0 10px;"> </span>
<b>Precauciones Especiales</b>	:	Almacenar alejado de condiciones y productos incompatibles. Proteger contra el daño físico. Mantener los envases cerrados y debidamente etiquetados.

## MEDIDAS PARA EL CONTROL DE DERRAMES O FUGAS

### PROCEDIMIENTO

- Contener el derrame o fuga.
- Ventilar el área.
- Aislar la zona crítica.
- Utilizar elementos de protección personal.
- Recoger el producto a través de una alternativa segura.
- Disponer el producto recogido como residuo químico.
- Lavar la zona contaminada con Agua.
- Solicitar ayuda especializada si es necesaria.

### DISPOSICION DE RESIDUOS QUIMICOS

En general, los residuos químicos se pueden eliminar a través de las aguas residuales, por el desagüe o en un vertedero autorizado, una vez que se acondicionen de forma tal de ser inocuos para el medio ambiente.

Alternativas:

- Para Sales Ácidas: Como soluciones acuosas se mezclan inicialmente con Sodio Carbonato o Sodio Bicarbonato en Polvo, después de lo cual se diluyen con abundante Agua y se vierten neutralizadas en las aguas residuales o por el desagüe.
- En caso productos de bajo riesgo, diluir con Agua en una proporción mínima de 1:20 u otra relación necesaria y luego eliminar en las aguas residuales o por el desagüe.
- Otra posibilidad, es disponer los residuos directamente a un vertedero autorizado para contenerlos.

Es importante considerar para la eliminación de residuos, que se realice conforme a lo que disponga la autoridad competente respectiva, solicitándose previamente la autorización correspondiente.

### INFORMACION REGLAMENTARIA

- Decreto N°594 "Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo".
- Decreto N°40 "Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales".
- NCh 382.Of98 "Sustancias Peligrosas - Terminología y Clasificación General".
- NCh 1411/IV.Of78 "Prevención de Riesgos - Parte 4: Identificación de Riesgos de Materiales".
- NCh 2245.Of93 "Hoja de Datos de Seguridad de Productos Químicos - Disposición y Contenido de los Temas".
- NCh 2137.Of92 "Sustancias Peligrosas - Embalajes y Envases - Terminología".
- Ley N°19300 "Bases Generales del Medio Ambiente".
- Reglamentación SESMA: Página web: [www.sesma.cl](http://www.sesma.cl)

Vigente desde 22/01/2007 version N°1

Este documento solo podrá ser impreso, no soportando modificaciones, copia, o edición.